INPEC

EVALUACION FINAL TECNICA, JURIDICA Y ECONÓMICA
INVITACION PÚBLICA No. 139-MC-012-2024
PARA CONTRATAR MEDIANTE LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA (SEMILLAS), MATERIAL VETERINARIO, ALIMENTOS, MINERALES PARA BOVINOS, MAQUINARIA Y APARATOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE ESPECIES MAYORES. BOVINOS DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE NEIVA DURANTE LA VIGENCIA 2024.

En el presente proceso de Selección al momento de la verificación de requisitos habilitantes primará lo sustancial sobre lo formal. En consecuencia, no se rechazará ninguna propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta y que no constituyan los factores de escogencia.

Tales requisitos o documentos serán requeridos por la entidad en condiciones de igualdad para todos los proponentes, los cuales deberán subsanar lo requerido dentro de los plazos que fije el comité evaluador designado por el director de la CPMS de NEIVA. Se aclara que solo se podrá subsanar los documentos que no generen puntaje, según lo consagrado en Artículo 5 parágrafo 1° de la ley 1150 de 2007, consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección C, consejero Ponente Enrique Gil Botero, 26 de febrero de 2014, radicación 13001-23-31-000-1999-00113-01 (25.804), Circular Externa N° 13 de 13 junio de 2014 de Colombia Compra Eficiente.

El análisis y evaluación de las ofertas se adelantará por el comité evaluador designado por la Dirección del Establecimiento. Tal procedimiento, como se menciona, comprende la verificación de las condiciones técnicas, financiera, y jurídicas, de la propuesta que ofrezca el menor valor. El comité evaluador fue designado por el director Encargado de la CPMS de Neiva Andrei Alexander Tejada Bonilla, el cual estará conformado por: VERIFICACIÓN ECONOMICA, Dg. Castañeda Cardozo Fabián, VERIFICACIÓN TÉCNICA, Dg. Jiménez Vivas Joel, VERIFICACION JURIDICA Dg. Collazos Muñoz Javier.

Al momento de efectuar la verificación de los requisitos habilitantes, por el comité designado, dará estricto cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 y numerales 4, 5 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en procura de lograr la selección objetiva; para determinar cuál es el ofrecimiento más favorable a los intereses de la entidad, se utilizará el procedimiento establecido en la invitación pública.

PRESUPUESTO

La disponibilidad presupuestal la respalda el CDP- no. 4224 de fecha 13 de junio de 2024, por valor de siete millones seiscientos noventa y cinco mil quinientos veintiún pesos $ 7.695.521,00 M/CTE, cuyo objeto: es ejecutar el presupuesto asignado mediante resolución 004546 del 21 de mayo de 2024 para contratar la adquisición de productos de la agricultura (semillas), material veterinario, alimentos, minerales para bovinos, maquinaria y aparatos para el funcionamiento de actividad productiva de especies mayores. bovinos de la cárcel y penitenciaria de mediana seguridad de Neiva durante la vigencia 2024, con posición de catálogo de gasto rubros A-05-01-01-000-001 productos de la agricultura y la horticultura; A-05-01-01-002-003 productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; otros productos alimenticios; A-05-01-01-003-004 químicos básicos A-05-01-01-003-005; otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre) (material veterinario).

INPEC

Se presentaron **dos (02)** ofertas y se procedió a realizar la verificación de la propuesta más económica, basados en el valor unitario de los productos y amparados en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numerales 4, 5, 6 y 7 del Decreto 1082 de 2015, concluyendo:

Inicialmente se evidencia que la oferta más baja es presentada por el oferente INGENIO VALTIS LTDA. identificada NIT: 900.831.848-9, persona Jurica Representante legal: Nidia Liliana moreno López C.C No. 40.328.441.

Los funcionarios encargados de realizar la evaluación son Profesionales, cada uno en su materia y lo hicieron de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 y numerales 4, 5 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, bajo los parámetros de los principios de Transparencia, Responsabilidad, Economía y Equidad.

ANÁLISIS JURÍDICO: El primer análisis se hará sobre la documentación legal, con el fin de establecer el cumplimiento de los requisitos y documentos, contenidos en la invitación pública y se verificará además que el proponente no se encuentre incurso en alguna causal de rechazo.

ANÁLISIS TÉCNICO: En segundo lugar, se verificará la documentación Técnica/Administrativa, con el fin de establecer el cumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación pública sobre las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar por el proveedor.

ANÁLISIS ECONÓMICOS: En tercer lugar, se verificará el cumplimiento de los requisitos económicos, lo cual verificará que los valores ofertados por ítem se ajusten a los precios del mercado, y estén relacionados la totalidad de los productos, descritos en la invitación.

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDADES JURIDICAS, TECNICAS Y ECONOMICAS

En esta primera etapa se procedió a verificar que la propuesta de menor valor presentada y la documentación exigida en la invitación pública, encontrándose lo siguiente:

1. **VERIFICACIÓN JURÍDICA: 1. INGENIO VALTIS LTDA.**

REQUISITOS HABILITANTES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
EL ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA.	**X**	
CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL O EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**X**	
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	**x**	
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL.	**X**	
EL ANEXO 4 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	**N/A**	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS REPRESENTANTE LEGAL		**x**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL PROPONENTE (PERSONA JURÍDICA) Y/O DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O LA UNIÓN TEMPORAL, SEGÚN APLIQUE.		**x**
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL REPRESENTANTE LEGAL	**X**	
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DEL PROPONENTE (PERSONA JURÍDICA) Y/O DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O LA UNIÓN TEMPORAL, SEGÚN APLIQUE		**x**
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS REPRESENTANTE LEGAL		**X**
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL		**x**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	**X**	

EL ANEXO 5 FORMATO SIIF DILIGENCIADO.	X	
CERTIFICACIÓN BANCARIA	X	
CERTIFICADO REDAM	X	
EL ANEXO 7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X	
ANEXO No. 6 CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X	
CERTIFICADO CAMBIO DE PRODUCTOS		X
REGISTRO EXPEDIDO POR EL INSTITUTO AGROPECUARIA ICA, COMO COMERCIALIZADOR DE INSUMOS AGROPECUARIOS- SEGÚN RESOLUCION 090832 del 26 de enero de 2021.		X

VERIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA 1. INGENIO VALTIS LTDA.

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
OFERTA DIGITADA EN EL SECOP II SIN EXCEDER EL VALOR UNITARIO NI PRESUPUESTO GENERAL	X	
EL ANEXO 3 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS		X
EL ANEXO 2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		X
CERTIFICADO EXPERIENCIA ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 6.2-LITERAL A)		X

SE REALIZARON LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS:

- **REQUERIMIENTOS DE CARATER JURIDICO:** Se requiere que el oferente allegue los documentos: CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS REPRESENTANTE LEGAL, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL PROPONENTE (PERSONA JURÍDICA), expedidos por la procuraduría, EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS REPRESENTANTE LEGAL, CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DEL PROPONENTE (PERSONA JURÍDICA), expedido por la contraloría, ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL del representante legal, el CERTIFICADO CAMBIO DE PRODUCTOS, REGISTRO EXPEDIDO POR EL INSTITUTO AGROPECUARIA ICA, COMO COMERCIALIZADOR DE INSUMOS AGROPECUARIOS- SEGUN RESOLUCION 090832 del 26 de enero de 2021.

- **REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS:**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El proponente pretende demostrar la experiencia requerida para la presente evaluación adjuntando **tres** documentos denominados Anexos No. 2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, de los cuales **02** exhiben que el objeto del contrato citado está afín con el objeto del presente proceso contractual, pero solo **uno** de ellos presenta la certificación; el **tercer** anexo No. 2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE el objeto no está relacionado al presente proceso. La sumatoria de las certificaciones que cumplen con los requisitos para demostrar experiencia del proponente no es igual o superior al 100% de lo requerido.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, el cual no coincide el objeto del contrato citado con el objeto del presente proceso contractual, así mismo la certificación que respalde la información diligenciada.

RESPUESTA: En atención a los términos establecidos en la invitación en concordancia con el numeral 5 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, se estableció el plazo para

observaciones, aclaraciones y subsanación de la cual NO se efectuó ningún pronunciamiento, ni tampoco se allego documentación alguna en el aplicativo secop II. Por lo tanto, la oferta se rechaza conforme a las causales establecidas en la invitación.

2. Teniendo en cuenta que la oferta de menor valor, inicialmente NO cumplía con las condiciones exigidas de la invitación se procedió a evaluar y verificar la segunda oferta de menor valor presentada y la documentación exigida en la invitación pública, encontrándose la siguiente oferta presentada por el comité ganadero del Huila identificada con Nit: 891100630-2, y representada por LUCENI MUÑOZ BERMEO identifica con cedula de ciudadanía 26.482.729.

VERIFICACIÓN JURÍDICA: 2. COMITÉ DE GANADEROS DEL HUILA.

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
EL ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA.	X	
CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL O EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X	
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X	
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL.	X	
EL ANEXO 4 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS REPRESENTANTE LEGAL	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL PROPONENTE (PERSONA JURÍDICA) Y/O DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O LA UNIÓN TEMPORAL, SEGÚN APLIQUE.	X	
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL REPRESENTANTE LEGAL	X	
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DEL PROPONENTE (PERSONA JURÍDICA) Y/O DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O LA UNIÓN TEMPORAL, SEGÚN APLIQUE	X	
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS REPRESENTANTE LEGAL	X	
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL	X	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	X	
EL ANEXO 5 FORMATO SIIF DILIGENCIADO.	X	
CERTIFICACIÓN BANCARIA	X	
CERTIFICADO REDAM	X	
EL ANEXO 7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X	
ANEXO No. 6 CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	x	
CERTIFICADO CAMBIO DE PRODUCTOS	x	
REGISTRO EXPEDIDO POR EL INSTITUTO AGROPECUARIA ICA, COMO COMERCIALIZADOR DE INSUMOS AGROPECUARIOS- SEGÚN RESOLUCION 090832 del 26 de enero de 2021.	x	

- **REQUERIMIENTOS DE CARATER JURIDICO:** Se requiere que el oferente allegue los documentos: FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA representante legal, CERTIFICADO CAMBIO DE PRODUCTOS, FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA – FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA JUNTA DE CONTADORES DEL REVISOR FISCAL. ANEXO No. 6 CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

- **RESPUESTA:** En atención a los términos establecidos en la invitación en concordancia con el numeral 5 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, se estableció el plazo para observaciones, aclaraciones y subsanación al informe de evaluación preliminar, para lo cual, el COMITÉ DE GANAEROS DEL HUILA, allego la documentación requerida a través del aplicativo SECOP II. Por lo tanto, la oferta fue subsanada y se habilito conforme a los requisitos establecidos en la invitación.

VERIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA 2. COMITÉ DE GANADEROS S.A.S.

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
OFERTA DIGITADA EN EL SECOP II SIN EXCEDER EL VALOR UNITARIO NI PRESUPUESTO GENERAL	X	
EL ANEXO 3 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	X	
EL ANEXO 2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	X	
CERTIFICADO EXPERIENCIA ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 6.2-LITERAL A)	X	

Una vez realizada la verificación de la documentación de los proponentes, las subsanaciones solicitadas dentro del término de traslado del informe de evaluación parcial, este Comité evaluador determina que la oferta presentada por el oferente COMITÉ GANADEROS DEL HUILA, identificada con el NIT. Nit: 891100630-2, con dirección de notificación Calle 4 No. 5-90 Neiva (H) Teléfono 3203446924- 608716600, Neiva, Email gerencia@comitedeganaderosdelhuila.org, cumple con los requisitos habilitantes descritos en la invitación pública N° 139-MC-012-2024. Igualmente se determina que el valor de la oferta económica presentada por el oferente no se considera precio artificialmente bajo.

Por lo anterior, el comité Evaluador del proceso de Mínima Cuantía 139-MC-012-2024 recomienda o sugiere al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso contractual a la empresa COMITÉ GANADEROS DEL HUILA, identificada con el NIT. Nit: 891100630-2, por el valor de siete millones seiscientos noventa y cinco mil quinientos veintiún pesos $ 7.695.521,00 M/CTE quien presentó la segunda oferta más baja digitada en la plataforma SECOP II, de acuerdo a los valores unitarios respectivos, pero que cumplió con el total de los requisitos establecidos en la invitación.

Para constancia se firma en Neiva, hoy veintiuno (23) del mes de septiembre de 2024.

ASISTENTES:		
ÁREA O DEPENDENCIA DE LA CPMS NEIVA	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**FIRMA**
EVALUACIÓN JURÍDICA	Dg. JAVIER ANTONIO COLLAZOS	
EVALUACIÓN ECONOMICA	Dg. CASTAÑEDA CARDOZO FABIAN	
EVALUACIÓN TÉCNICA	Dg. JIMÉNEZ VIVAS JOEL DARÍO	

Proyectado por: Kelly Johana Soto -Encargada Contratación
Proyectado por: Dg. Castañeda Cardozo Fabian-Encargado Contabilidad
Proyectado por: DG. Jiménez Vivas Joel Darío -Encargado Actividades productivas
Fecha de elaboración: 23/09/2024.
Archivo: D:\CONTRATACION ROSEL SEGURA 2024\139-MC-012-2024 GANADERIA\ETAPA EVALUACIÓN